

32267

Quito, 23 de octubre de 2006

Economista
Fabián Albuja Chávez
Superintendente de Compañías

De mi consideración.-

Ampanito
15h
Escaneado
7-71-06
ans
 **SUPERINTENDENCIA**
DE COMPAÑÍAS
Ximena Valencia
S.A.U.

Rodolfo Ceprián Molina, en mi calidad de representante legal subrogante de **Colegio Metropolitano Cía. Ltda. (Exp. No. 89688)**, respetuosamente comparezco ante usted y digo:

Con fecha 13 de octubre de 2006 fue ingresado ante su representada el trámite signado con el número 30434, en la cual, se comunicaba a su autoridad de una cesión de participaciones, conforme escritura que se adjuntaba al mencionado trámite.

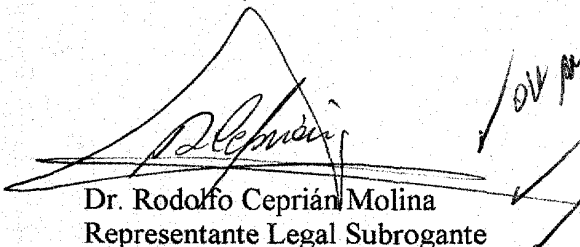
Por errores administrativos ajenos a mi voluntad, terceras personas suscribieron la carta de comunicación a su autoridad, motivo por el cual, la Superintendencia de Compañías negó el registro de la cesión de participaciones.

Por medio de la presente, solicito se sirvan registrar la cesión de participaciones, dando cumplimiento a lo determinado en el Artículo 113 de la Ley de Compañías, conforme la escritura que consta en el expediente de mi representada, ingresada en el mencionado trámite 30434.

En dicha escritura, figuran como cedentes, los señores Rodolfo Ceprián Molina y su cónyuge, la señora Gloria María Haz García, ambos de nacionalidad ecuatoriana, y como cesionaria, la compañía Inmobiliaria Madreselva Cía. Ltda., compañía ecuatoriana, portadora del RUC No. 1790797325001, y domiciliada en esta ciudad de Quito, en las calles Carmen Olmo y Carlos Arcos Franco.

Por la positiva atención que se moleste brindar a la presente anticipo mi más cordial agradecimiento.

Atentamente,


Dr. Rodolfo Ceprián Molina
Representante Legal Subrogante
Colegio Metropolitano Cía. Ltda.

Cesión de Participaciones
Registrada en el Sistema

07/XI/2006



**ESCRITURA PÚBLICA DE CESION DE
PARTICIPACIONES**

**OTORGADO POR RODOLFO CEPRIAN MOLINA Y
GLORIA MARIA HAZ GARCIA**

**A FAVOR DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA
MADRESELVA COMPAÑÍA LIMITADA**

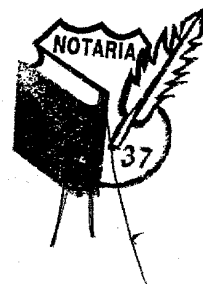
CUANTIA: USD \$ 1,00

QUITO, A 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2006

~~~~~

DI: 03 COPIAS

SEP.



CONTRATO DE CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADO POR
RODOLFO CEPRIÁN MOLINA Y
GLORIA MARÍA HAZ GARCÍA

A FAVOR DE LA COMPAÑÍA
INMOBILIARIA MADRESELVA COMPAÑÍA
LIMITADA

CUANTIA: USD \$ 1,00

DI: COPIAS

XX

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día martes (12) de Septiembre del año dos mil seis, ante mi Doctor **Roberto Dueñas Mera**, Notario Trigésimo Séptimo del Cantón Quito, comparecen a la suscripción de la presente escritura pública de contrato de Cesión de Participaciones, por una parte, en calidad de

Cedentes, el señor **Rodolfo Ceprián Molina** y la señora **Gloria María Haz García**; y por otra parte, en calidad de Cesionario, el señor **Rodolfo Ceprián Molina**, por los derechos que representa como Subgerente General de **INMOBILIARIA MADRESELVA COMPAÑÍA LIMITADA**. Los comparecientes son mayores de edad, legalmente capaces y hábiles para contratar y contraer obligaciones, de estado civil casados, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédula de ciudadanía, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mi el Notario, se agregan. Advertidos que fueron los comparecientes por mi el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que se transcribe a continuación es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En su registro de escrituras públicas, sírvase autorizar una en la que conste un contrato de cesión de participaciones, contenido en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.** Comparecen por una parte, en calidad de **Cedentes**, el señor **Rodolfo Ceprián Molina** y la señora **Gloria María Haz García**; y por otra parte, en calidad de **Cesionario**, el señor **Rodolfo Ceprián Molina**, por los derechos que representa



como Subgerente General de **INMOBILIARIA MADRESELVA COMPAÑÍA LIMITADA**. Los comparecientes son mayores de edad, legalmente capaces y hábiles para contratar y contraer obligaciones, de estado civil casados, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito.

SEGUNDA: ANTECEDENTES. a) La Compañía Colegio Metropolitano Cía. Ltda., se constituyó mediante escritura pública suscrita el tres de agosto de dos mil, ante el notario Cuadragésimo del Cantón Quito y legalmente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el diecisiete de agosto del mismo año. b) La Junta General Universal de Socios reunida el once de Septiembre de dos mil seis, autorizó la cesión de participaciones que más adelante aparece conforme consta del Acta que como documento habilitante se adjunta para su protocolización como parte fundamental de este instrumento.

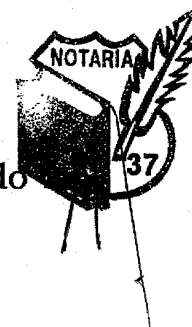
TERCERA: CESIÓN.- Con estos antecedentes, Rodolfo Ceprián Molina y Gloria María Haz García, manifiestan que proceden a realizar la siguiente cesión a favor de **INMOBILIARIA MADRESELVA COMPAÑÍA LIMITADA**, debidamente representada por su Subgerente General, señor Rodolfo Ceprián Molina, cediendo una participación de un dólar americano (USD\$ 1,00). La cesión se realiza y se paga por su valor nominal. **CUARTA: CUADRO.-** El cuadro de socios y participaciones, luego de esta cesión queda como sigue:-----

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIONES

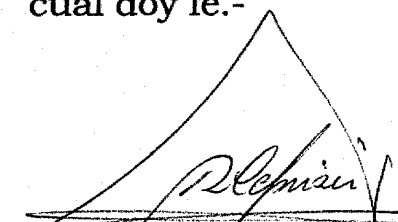
KOTSKA PROFESORES REUNIDOS DEL ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA	159.999,00	159.999,00	159.999
INMOBILIARIA MADRESELVA COMPAÑIA LIMITADA	1,00	1,00	1
TOTAL	160.000,00	160.000,00	160.000

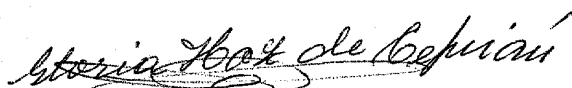
QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se adjuntan a la presente escritura el Acta certificada de la Junta Universal de Socios de COLEGIO METROPOLITANO COMPAÑIA LIMITADA, donde se autoriza al socio para que pueda ceder sus participaciones en favor de Inmobiliaria Madreselva Cía. Ltda. Usted Señor Notario sírvase insertar las cláusulas de rigor. Hasta aquí la minuta que se halla firmada por la Doctora Tamara Ojeda Ayala. Matrícula Profesional número cuatro mil doscientos cuarenta y siete del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso y leída que le fue al compareciente por mi el Notario, en alta y clara voz, éste se ratifican en cada una de las cláusulas, para

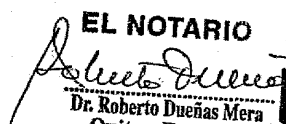
DR. ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO
QUITO-ECUADOR



constancia de lo cual firma en unidad de acto, de todo
cual doy fe.-


RODOLFO CEPRIÁN MOLINA
C.C. 090316489-5


MARÍA GLORIA HAZ GARCÍA
C.C. 0903679751

EL NOTARIO

Dr. Roberto Dueñas Mera
Quito - Ecuador

Notaria 37ma



REPÚBLICA DEL ECUADOR

CIUDADANIA No. 090367975 - 1

HAZ GARCIA GLORIA MARIA.

GUAYAS/BALZAR/BALZAR

12 JUNIO 1932

001-3 0048-00142-E

GUAYAS/ BALZAR

BALZAR 1932

Gloria Haza de la Cruz

PORTA DEL CECILLADO



ECUATORIANA*****

CASADO

SECUNDARIA

CARLOS HAZ

DELIA GARCIA

GUAYAQUIL

17/09/2014

17/09/2002

REN 0151484

Gys

FORMA No.

RODOLFO CEPRIAN

PROFESOR EN

NOTARIA

37

PULGAR DERECHO



SEP

RAZON-CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN UNA FOJA (S) UTIL (S) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LA ORDENA LA LEY

QUITO, A 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2006

EL NOTARIO

Roberto Duenas Mera

DR. ROBERTO DUENAS MERA

NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO

QUITO - ECUADOR

Quito, 1 de septiembre del 2004



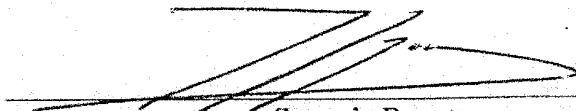
Señor Dr.
Rodolfo Ceprián Molina
PRESENTE

De mis consideraciones:

Jorge Segovia Bonet, en mi calidad de Gerente General de la compañía, cumplo con poner en su conocimiento que la Junta General Universal de socios de la compañía "INMOBILIARIA MADRESELVA CIA. LTDA", en sesión celebrada el día 15 de junio del 2004 resolvió reelegir a usted como **SUBGERENTE GENERAL** de la compañía, por el período de dos años contados a partir de la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil de este cantón, con todos los derechos y deberes señalados en la Ley y los Estatutos.

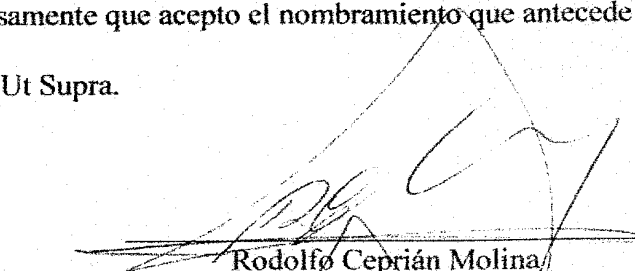
La Compañía "INMOBILIARIA MADRESELVA CIA. LTDA", se constituyó mediante escritura pública el 18 de febrero de 1987 ante el Notario Undécimo del Cantón Quito, legalmente inscrita el 28 de abril del mismo año.

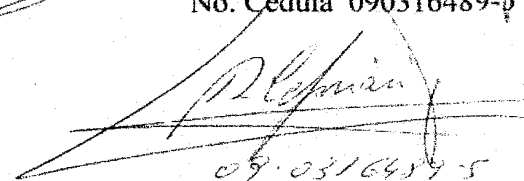
Atentamente,


Jorge Segovia Bonet
Gerente General
"INMOBILIARIA MADRESELVA CIA. LTDA"
No. Pasaporte X258185

Conste expresamente que acepto el nombramiento que antecede por el período de dos años.

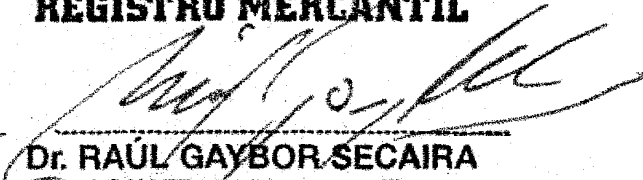
Quito, Fecha Ut Supra.


Rodolfo Ceprián Molina
No. Cédula 090316489-5


09.0316489-5

En esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el N° **7356** del Registro
Nombramientos Tomo **135**
Quito, a **17 SET. 2004**

REGISTRO MERCANTIL

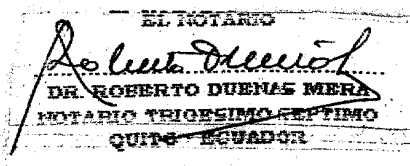

Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



SEP

RAZON-CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE
PRESENTADO POR EL INTERESADO EN UNA FOJA(S) UTIL (ES) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE
LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LA ORDENA LA LEY

QUITO, A 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2004





**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE
SOCIOS DE LA COMPAÑIA
"INMOBILIARIA MADRESELVA CÍA. LTDA."**

En Quito a 11 de septiembre de 2006, a las 10H00 en las oficinas de la Compañía, ubicadas en las calles Carmen Olmo Mancebo y Carlos Arcos Franco s/n, Sector El Inca, se reúnen los socios de Inmobiliaria Madreselva Cía. Ltda.: Kotska Profesores Reunidos del Ecuador S.A., legalmente representada por Gerente General, Don Jorge Segovia Bonet; y Jorge Segovia Bonet quien comparece por sus propios derechos. Se establece que la concurrencia señalada se encuentra representado por el 100% del capital suscrito y pagado, al amparo de lo establecido en el Art.238 de la Ley de Compañías, se decide declarar convocada y constituida la Junta General Universal Extraordinaria de Socios.

De conformidad con el Art.244 de la Ley de Compañías, los socios nombran como Presidente ad Hoc de la Junta a Don Jorge Segovia Bonet, actuando como Secretaria ad hoc la Doctora Tamara Ojeda Ayala, quien procede a constatar la presencia de la totalidad del capital pagado de la compañía.

Comprobada la presencia de la totalidad del capital, toma la palabra la Presidente de la Junta, quien la declara instalada y propone tratar como orden del día:

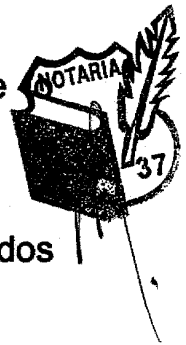
- 1.- Autorización para adquirir una participación en la compañía Colegio Metropolitano Cía. Ltda.

El Presidente somete a consideración de la Junta General, el orden del día propuesto, el mismo que es aceptado por los socios por unanimidad, resolviendo lo siguiente:

1. Se resuelve autorizar la adquisición de una participación de un dólar americano (USD. 1,00) en la compañía Colegio Metropolitano Cía. Ltda., para lo cual, se autoriza al Subgerente General, Rodolfo Ceprián Molina, a que suscriba todo documento necesario para el perfeccionamiento de la transacción.

No existiendo ningún otro asunto a tratar se concede un receso para la redacción del acta. Reinstalada la Junta con los mismos

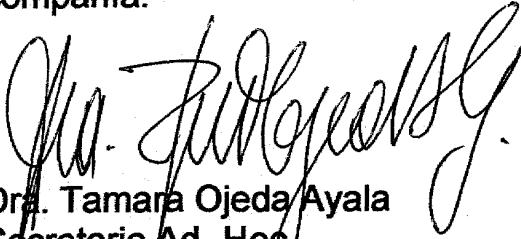
concurrentes el Secretario da lectura a este instrumento y se aprueba por unanimidad y sin observación alguna.



Termina la Junta siendo las 11H30, firmando para constancia todos los socios en unidad de acto.

f).Kotska Profesores Reunidos del Ecuador S.A., Jorge Segovia Bonet, Gerente General.; f)Jorge Segovia Bonet; f)Tamara Ojeda Ayala, Secretaria Ad – Hoc.

Es fiel copia del original que reposa en los libros sociales de la compañía.


Dra. Tamara Ojeda Ayala
Secretaria Ad- Hoc

SEÑOR NOTARIO:

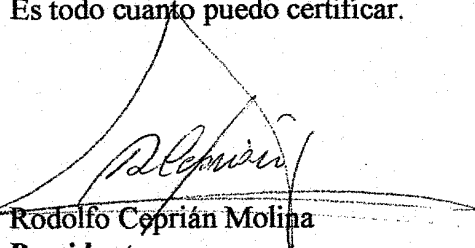


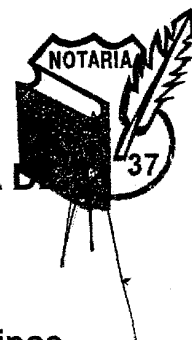
Rodolfo Ceprián Molina, ecuatoriano, residente en esta ciudad y cantón Quito, en mi calidad de Presidente de Colegio Metropolitano Cía. Ltda., comparezco ante usted y certifico:

Con fecha 11 de Septiembre de 2006, se celebró una Junta General Universal de Socios de la compañía Colegio Metropolitano Cía. Ltda., en la cual se autorizó una cesión de participaciones, según el cuadro que a continuación se encuentra:

Cedente	Cesionario	Participaciones	Capital
RODOLFO CEPRIÁN MOLINA	INMOBILIARIA MADRESELVA CÍA. LTDA.	1	USD. 1,00
Total		1	USD. 1,00

Es todo cuanto puedo certificar.


Rodolfo Ceprián Molina
Presidente
Colegio Metropolitano Cía. Ltda.



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE
SOCIOS DE LA COMPAÑIA
"COLEGIO METROPOLITANO CÍA. LTDA."**

En Quito a 11 de septiembre de 2006, a las 10H00 en las oficinas de la Compañía, ubicadas en las calles Carmen Olmo Mancebo y Carlos Arcos Franco s/n, Sector El Inca, se reúnen los socios de Colegio Metropolitano Cía. Ltda.: Kotska Profesores Reunidos del Ecuador S.A., legalmente representada por su Subgerente General, Don Rodolfo Ceprián Molina; quien comparece también por sus propios derechos. Se establece que la concurrencia señalada se encuentra representado por el 100% del capital suscrito y pagado, al amparo de lo establecido en el Art.238 de la Ley de Compañías, se decide declarar convocada y constituida la Junta General Universal Extraordinaria de Socios.

De conformidad con el Art.244 de la Ley de Compañías, los socios nombran como Presidente ad Hoc de la Junta a Don Rodolfo Ceprián Molina, actuando como Secretaria ad hoc la Doctora Tamara Ojeda Ayala, quien procede a constatar la presencia de la totalidad del capital pagado de la compañía.

Comprobada la presencia de la totalidad del capital, toma la palabra la Presidente de la Junta, quien la declara instalada y propone tratar como orden del día:

- 1.- Autorizar al socio Rodolfo Ceprián Molina a fin de que ceda una participación a favor de la compañía Inmobiliaria Madreselva Cía. Ltda.

El Presidente somete a consideración de la Junta General, el orden del día propuesto, el mismo que es aceptado por los socios por unanimidad, resolviendo lo siguiente:

1. Autorizar al socio Rodolfo Ceprián Molina a que ceda una participación a favor de la compañía Inmobiliaria Madreselva. En la misma autorización se produce una renuncia al derecho de preferencia del otro socio de la compañía, y se autoriza además el ingreso del nuevo socio, la compañía Inmobiliaria Madreselva; la cual, representada en ese momento por su Subgerente General, acepta la cesión de participaciones, así

como el ingreso a la compañía Colegio Metropolitano Cía.
Ltda..

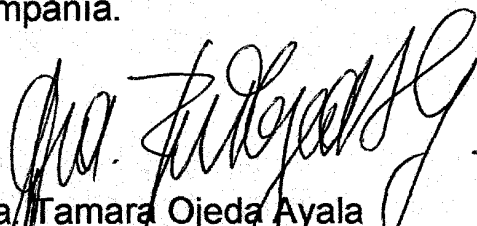


No existiendo ningún otro asunto a tratar se concede un receso para la redacción del acta. Reinstalada la Junta con los mismos concurrentes el Secretario da lectura a este instrumento y se lo aprueba por unanimidad y sin observación alguna.

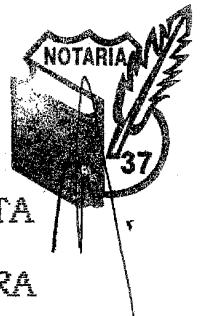
Termina la Junta siendo las 11H30, firmando para constancia todos los socios en unidad de acto.

f) Rodolfo Ceprián Molina; f) Kotska Profesores Reunidos del Ecuador S.A., a través de su Subgerente General. f) Inmobiliaria Madreselva a través de su Subgerente General; f) Tamara Ojeda Ayala, Secretaria Ad – Hoc.

Es fiel copia del original que reposa en los libros sociales de la compañía.


Dra. Tamara Ojeda Ayala
Secretaria Ad- Hoc.

SEO



TORGO, ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO, ESTA
PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE ESCRITURA
PÚBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES OTORGADO
POR RODOLFO CEPRIAN MOLINA Y GLORIA MARIA HAZ
GARCIA A FAVOR DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA
MADRESELVA COMPAÑIA LIMITADA.- SELLADA Y FIRMADA
EN QUITO, A DOCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL
SEIS.

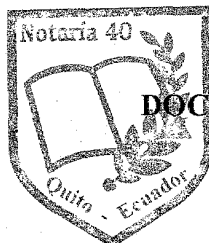


EL NOTARIO
Roberto Dueñas Mera
Dr. Roberto Dueñas Mera
Quito - Ecuador



RS -

ZON: Tome nota de la cesión de participaciones que antecede, al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía COLEGIO METROPOLITANO CIA. LTDA., otorgada ante mí el tres de Agosto del año dos mil. Quito, a veinte y siete de Septiembre del año dos mil seis.



DOCTOR OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIO CUADRAGÉSIMO
DEL CANTON QUITO

Dr. Oswaldo Mejía Espinosa



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **2684** del REGISTRO MERCANTIL de siete de Septiembre del dos mil, a fs 3230, tomo 131, correspondiente a la constitución de la compañía "**COLEGIO METROPOLITANO CIA. LTDA.**", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, seis de Octubre del dos mil seis. **EL REGISTRADOR.-**


DR. HECTOR CAVILANES FREIRE
REGISTRADOR MERCANTIL SUPLENTE
DEL CANTÓN QUITO.



Ng

